



DECRETO N° 3333 / 25

San Martín de los Andes, 30 DIC 2025

VISTO:

El Decreto N° 3331/25 de fecha 29/12/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, los días 28 y 29 de diciembre del corriente, saliendo a las 17:00 hs y regresando a última hora del día 29/12.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 29 de diciembre de 2025 a partir de las 23:00 hs.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir de las 23:00 hs del día 29/12/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

despacho

Marta Bayardo
Cdra. Marta B. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Saloniti
Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes